

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

**¿UTILIDAD O PRODUCCIÓN DE VALOR? TRABAJO Y RELACIONES DE PRODUCCIÓN EN UNA ESTANCIA COLONIAL RIOPLATENSE A PARTIR DEL CASO DE *LOS PORTUGUESES* (1802-1809)**

**IS IT UTILITY OR PRODUCTION OF VALUE? LABOR AND RELATIONS OF PRODUCTION IN A COLONIAL “ESTANCIA” OF THE RÍO DE LA PLATA, FROM THE CASE OF *LOS PORTUGUESES* (1802-1809)**

*Juan Flores*

*Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires*

**Resumen:** Las estancias coloniales fueron recientemente presentadas como estancias racionalmente orientadas al mercado. De ese modo, estimaron algunas tasas de utilidad y ganancia, acorde al orden de los factores, sobre todo, el de la inversión. En este trabajo se propondrá, en cambio, un análisis de la ganancia y valorización de la estancia, sentando una diferente perspectiva metodológica, donde el que crea valor es el productor directo, esto es, peones y esclavos.

**Palabras clave:** Estancias - Utilidad - Producción de valor

**Abstract:** The colonial “estancias” have been recently analyzed as enterprises rationally oriented to the market. Researches estimated the utility rate and profit, according to the economic factors, especially, the investment. On the other hand, this research will propose an analysis of the profit and valuation of the estancia, proposing an alternative methodological perspective, where “peones” and slaves were the ones who create a new value.

**Keywords:** Estancias – Utility – Production of value

Recibido: 04/05/2014

Evaluado: 14/06/2015

Juan Flores

"¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)".

Los estudios basados en el análisis de unidades productivas agrarias en el Río de la Plata han sido comunes desde la década del '80 para este tiempo. Aunque recientemente han sido parcialmente abandonados, supieron marcar una impronta en los estudios del agro colonial rioplatense, dando a conocer una variedad de datos duros útiles para la comprensión general de la campaña y los sujetos sociales que allí se desenvolvían. Sin embargo, presos de un marco teórico esencialmente liberal, dichos estudios han adolecido de algunas limitaciones al momento de contabilizar la ganancia y la inversión de la estancia. Por ello, aquí propondremos otra metodología para su análisis priorizando algunas cuestiones ignoradas por los estudios liberales, como que el trabajo es creador de valor.

Revisaremos a través de un estudio de caso, basado en contabilidades de estancia, pero complementado con otros documentos, cuáles serían los cálculos que debemos realizar con el objetivo de arribar con cierto grado de fineza a la ganancia de una estancia agroganadera. El caso tomado será el de la estancia *Los Portugueses* entre los años 1802-1809, un complejo estanciero colonial ubicado en Chascomús, cuya propiedad pertenecía a Antonio Rivero de los Santos.<sup>1</sup>

### **Inversión, utilidad, racionalidad. Breve estado de la cuestión**

Como ya hemos señalado, los estudios de las contabilidades de las estancias coloniales fueron comunes en las últimas tres décadas de la historiografía argentina. La visión tradicional de un latifundio feudal con predominancia de relaciones coactivas fue paulatinamente reemplazada por una imagen de una estancia donde, al margen de la caracterización de sus propietarios, se comprobaba una combinación de trabajo libre –predominante- y trabajo esclavo.<sup>2</sup> Al mismo tiempo, en ocasiones, se ha discutido su carácter latifundista, como presunto causante del “atraso” argentino.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup>Un primer análisis de esta estancia ya fue realizado en Juan Carlos Garavaglia, "Tres estancias del sur bonaerense en un periodo de 'transición' (1790-1834)" en María Mónica Bjerg, y Andrea Reguera (comps.), *Problemas de Historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, Buenos Aires: Instituto de Estudios Histórico Sociales (UNICEN), 1995

<sup>2</sup>Los mejores exponentes de la visión tradicional se encuentran en Horacio Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires: Solar-Hachette, 1970; Eduardo Azcuy Ameghino, *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*, Buenos Aires: Fernando García Cambeiro, 1995; *La otra Historia. Economía, Estado y Sociedad en el Río de la Plata Colonial*, Buenos Aires: Imago Mundi, 2002

<sup>3</sup>Julio Djenderedjian, *Historia del capitalismo agrario pampeano. Tomo IV: La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires: Universidad de Belgrano-Siglo XXI, 2008

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

Los primeros antecedentes pueden ser rastreados en algunos estudios de caso de unidades productivas en Fontezuelas de Tulio Halperin Donghi, y los de J. Brown y Salvatore sobre Banda Oriental.<sup>4</sup> Para fines de los años '80, el riguroso estudio de Samuel Amaral sobre la Estancia de Clemente López Osornio –abuelo materno de Juan Manuel de Rosas– condensó de forma sistemática una imagen de una estancia rentable y orientada racionalmente al mercado.<sup>5</sup> El perfil de la estancia tardocolonial rioplatense era el de una empresa agraria que, definida por su vinculación con el mercado, ajustaba los factores en la búsqueda de una ganancia. Mediante el individualismo metodológico propio de la concepción liberal, los diversos autores arribaban a algunos cálculos pretendidamente elementales.

Amaral estimó de ese modo la “tasa de utilidad” como un porcentaje sobre el monto invertido de “capital”, obtenido como ganancia. Se trataría así de una retribución del factor “capital”. Para ello, primero apuntó una crítica a las estimaciones de la “tasa de utilidad” que habían realizado Halperin Donghi y Brown, que habrían resultado ficticias. Ambos estimaban el porcentaje que la diferencia de ingresos menos gasto representaba sobre el gasto total. Para Amaral, dicha estimación dejaba fuera el “capital invertido” inicial y su incremento luego de cada ciclo anual (denominada “utilidad no realizada”). De ese modo, Amaral sugería los siguientes métodos:

*Utilidad neta realizada* (ic) = Ingresos ( I ) – Egresos ( E )

*Utilidad neta no realizada* (in) = Valor inventario ( kt ) – Valor del inventario del año anterior ( kt-1 )

*Utilidad total* (i) = ic + in

*Tasa de utilidad anual del capital* =  $i \cdot 100 / kt - 1$

*Monto de inversión inicial* (M):  $(kt - 1) + E$

*Valor presente para cada año* (PV):  $M + i$

De este modo, Amaral estimaba un promedio para todo el período de un 5% de tasa de utilidad. Luego distinguiría dicha tasa por ciclos, dado que los ciclos productivos de la estancia fueron distintos (había años en donde la administración debió liquidar gran parte del ganado, por lo

<sup>4</sup> Tulio Halperin Donghi, “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, 1753-1809” en Enrique Florescano, (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México: Siglo XXI, 1975; Jonathan Brown, “A nineteenth Century Argentine Cattle empire”, *Agriculture History*, v. 52, n°1 (Florida, 1978), pp. 160-178; Ricardo Salvatore, “Trade and proletarianization in Late Colonial Banda Oriental: Evidence from the Estancia Las Vacas”, *The Hispanic American Historical Review*, v. 67, n. 3 (Florida, 1987), p. 431-459; Jorge Gelman, “Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense”, en Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman (comps.), *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Buenos Aires: Biblos-Simón Rodríguez, 1989

<sup>5</sup> Samuel Amaral, *Producción y mano de obra rural en Buenos Aires colonial*, Buenos Aires: Editorial Tesis (Universidad Torcuato Di Tella), 1989

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

que naturalmente bajaba los promedios). En ciclos económicos entendidos como “normales”, esta tasa de utilidad debía subir entonces a 8,7%.

Ahora bien, la falencia general de este tipo de estimaciones es que parten de algunos problemas conceptuales. Para Amaral, “inversión” significaba poner en la producción todo el valor de una estancia sumados a los egresos. De esta manera, tomaba el valor de la primera tasación hallada en las sucesorias indagadas (en el caso de Amaral, el inventario de 1786 de la estancia de Clemente López Osornio) como una “inversión” (en Amaral, “monto de inversión inicial”).<sup>6</sup> Posteriormente, otros estudios de caso, como los de Julio Djenderendjian se realizaron sobre la misma operación al momento de igualar “capital invertido inicialmente” con el valor de un inventario de una estancia entrerriana en 1803, hallado en una sucesoria.<sup>7</sup>

Subyacía implícitamente una concepción en la que el capital no era una relación social sino un monto de valor que representa los bienes de “capital”, propiedad del estanciero. De este modo, para Amaral, una “inversión” no es destinar una porción de riqueza para acceder a los principales medios de producción de esta sociedad agraria, sino comprometer en el circuito productivo un monto de riqueza valuado por un tasador. Sin embargo, allí se integraba una porción de valor ya resultante del proceso mismo de la valorización del capital, el cual era un resultado del trabajo humano. Es decir, se trata de un valor creado por el productor directo y agregado al capital inicial, ya no de la inversión del hacendado.<sup>8</sup> Del mismo modo, todo aquello que es tasado en un inventario de estancia no es parte necesaria del proceso productivo. Por ejemplo, el casco de una estancia, con una casa de una magnitud importante y terminaciones refinadas, con techo de tejas y un oratorio, son más bien parte del consumo de su propietario.

Por ello, conviene separar teóricamente la valuación de un inventario de estancia respecto de una inversión propiamente dicha. El primero constituye un examen más o menos preciso de los bienes que integran una estancia, con una valuación. El segundo es una masa de valor que el hacendado destina a la adquisición de los principales medios de producción y algunas erogaciones específicas necesarias para la producción agraria.

Este asunto se expresa de forma más contundente en el rubro del stock ganadero. En efecto, como sabemos a raíz de la mayoría de estos estudios, el ganado abarca la proporción mayor del

<sup>6</sup> Ibidem., p. 44

<sup>7</sup> Julio Djenderendjian, “¿Peones o esclavos? Producción rural, tasa de ganancia y alternativas de utilización de la mano de obra en dos grandes estancias del sur del Litoral a fines de la Colonia”, *Terceras Jornadas de Historia Económica*, Montevideo: Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE), 2003

<sup>8</sup> Karl Marx, *El Capital: el proceso de producción del capital*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2012, Vol. I, pp.215-240

Juan Flores

"¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)".

valor total de los inventarios.<sup>9</sup> Si tomáramos el valor de un inventario como una inversión, nuestra suposición tácita sería que el estanciero efectivamente desembolsó la suma correspondiente a cada unidad animal tasada. En el caso de la estancia que analizaremos aquí, supondríamos que el hacendado pagó a diez reales cada vacuno valuado en un inventario de 1790.

Pero el stock ganadero existente en una estancia, más que producto directo de la inversión, es un resultado básico de dos variables: la reproducción animal y el trabajo humano. Si bien para adquirir un stock inicial se debía ofertar una suma definida, en cambio, para acrecentarlo, la inversión no es realizada en unidades de ganado sino fundamentalmente en trabajo. En otras palabras, gastos en mano de obra. ¿De qué otra manera podría reproducirse el ganado sin esa cuota de trabajo humano expresada en las castraciones, yerras, domas, aquerenciamiento ó en las recogidas de ganado alzado y esparcido, tareas agropecuarias fundamentales de todo ciclo productivo de la estancia colonial? Ahora bien, ese trabajo que crea un ganado nuevo con su nuevo valor, lo hace sólo bajo ciertas condiciones: allí donde se ha invertido en corrales e instalaciones necesarias para los rodeos, cuyo valor expresa el trabajo muerto en su confección. En efecto, ¿cómo podría reproducirse el ganado y mantenerlo en rodeos meticulosamente vigilados sin el trabajo muerto (pero trabajo humano al fin) invertido en la tala y confección de postes de ñandubay de los corrales o en la fabricación de una marca de herrar? De estos dos rubros, sin embargo, el único que crea un valor nuevo durante el ciclo productivo ganadero es el trabajo humano vivo, cuya intervención es la que permite una reproducción ganadera apropiable.

Además, para contar con un stock inicial de ganado –lo cual posibilitaría efectivamente montar una estancia- no era necesario tampoco haber pagado un precio por cabeza, aunque algunas veces asistamos a este tipo de transacciones en los protocolos notariales coloniales. Ya veremos el caso de Rivero, el cual mucho tiene para decirnos sobre las diferentes herramientas de las que podía valerse un hacendado en el Río de la Plata tardocolonial para adquirir stock ganadero y tierra. Es por eso que debemos revisar otro tipo de fuentes por fuera de los inventarios si queremos aproximarnos a una cifra un poco más creíble de la inversión de una estancia colonial.

Todas estas precisiones serán entonces tomadas en cuenta al momento de proponer un cálculo definido para contabilizar la ganancia de una estancia colonial.

---

<sup>9</sup> Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1999, p. 127

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

### ***Los Portugueses* a través del último tercio del siglo XVIII**

En 1771, Antonio Rivero de los Santos vendió la estancia Los Portugueses, ubicada a orillas del Samborombón, a don José Suárez y su esposa, Ana Araujo por una suma de 9094 pesos de a ocho reales<sup>10</sup>. Diez años después, José Suárez falleció víctima de una puñalada. En ese mismo año, la estancia fue inventariada como parte de los bienes divisibles del finado<sup>11</sup>. Tras reunir dificultosamente el ganado disperso, se valuó el total de la siguiente forma:

**Cuadro 1. Tasación del ganado de la estancia *Los Portugueses* en 1781**

Tipo de ganado	Cantidad	Valor (1 ps = 8 rs)
Vacunos	2199	2298
Ganado disperso	1400	1400
Lecheras	21	75
Caballo	459	379
Ovejas	200	12
Cerdos	100	100
Bueyes	23	92
Mulas	3	2
<b>Total</b>	<b>4405</b>	<b>4358</b>

Fuente: AGN, Sucesiones N° 8143

Sabemos además que la estancia contaba con una casa protegida por un fuerte, un “instrumento de posesión” otorgado por el Teniente de Caballería Agustín Arenas, es decir, un poder conferido por una autoridad militar para ocupar las tierras en cuestión, las que se extendían con 4 leguas de frente sobre el curso del Samborombón, aunque de indefinidas medidas de fondo. Además, la estancia poseía un corral, un galpón y los aperos de labranza (arado, azadas, pala de fierro, hacha, cavador). Se sumaban tres esclavos: Juan, un negro “de a caballo” a 300 pesos, otro homónimo y “con adicciones” a 100 pesos y un mulatillo de diez años “de a caballo” tasado en 250 pesos. El total de la estancia fue valuado en 6068 pesos. Sin embargo, luego de cobrar la deuda que todavía José Suárez mantenía con él, Rivero volvió a adquirirla, esta vez por tan sólo 2200 pesos.<sup>12</sup> En 1790, algunos acreedores portugueses de Rivero, lograron que se lo instara a realizar un inventario de sus bienes. Gracias a ello es que tenemos conocimiento detallado del inventario de la

<sup>10</sup> Archivo General de la Nación [AGN], Protocolos Notariales, R N°6, 1771 y 1773.

<sup>11</sup> AGN, Sucesiones N°8143

<sup>12</sup> AGN, Sucesiones N° 8143

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

estancia para estos años.<sup>13</sup> Así sabemos que Rivero remodeló aún más la casa de la estancia ubicada en el casco, aunque aún se mantenía en proceso de construcción. Poseía más de un pozo de balde, un horno de hacer pan y techo de tejas. A dicho casco debemos agregar los corrales hechos de postes de ñandubay con dos amplios galpones, un oratorio y una pulpería. El valor total de la estancia (quitando las deudas) se estimó en 22.646 pesos y 3 reales. La casa estaba valuada en una suma próxima a los 5450 pesos. Los muebles y el equipamiento de la estancia sumaban alrededor de 4214 pesos. La casa y el equipamiento rondaban los 9547 pesos.

La estancia tendría ahora sí una medida cercana a las 4 leguas de frente y 4 de fondo, llegando a las 15 leguas y media (41.850 has). El total del valor de la tierra, siendo cada vara del precio de un real, estaría estimado entonces en 2.906 pesos y 2 reales (o sea, aproximadamente un 13% del valor total de la estancia). Para esta época, Rivero ya detentaba la propiedad del suelo, según una escritura adquirida por tramitar la moderada composición.

En materia de equipamiento, la estancia contaba con una amplia variedad de instrumentos de labranza (azadas, guadañas, tres arados completos, tres cabezas de arado con sus rejas, cinco yugos de arado, seis palas de aventar trigo, seis rastrillos, arneros, zarandas, horquillas, carretillas, etc.) y de producción pecuaria (estacas para cuero, marcas para la yerra, cuchillos).<sup>14</sup>

Los rubros ganaderos tasados expresaban un crecimiento sostenido del stock ganadero y una puesta en orden de la administración de la estancia en los siete años que transcurrieron desde su adquisición en 1784. Así, encontramos puntualizadas las cifras en el siguiente cuadro:

---

<sup>13</sup> AGN, Sucesiones N° 7777

<sup>14</sup> Juan Carlos Garavaglia, “Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)”, *Desarrollo Económico*, (Buenos Aires, 1989), p. 549-575

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

**Cuadro 2. Tasación del ganado de la estancia *Los Portugueses*, 1790<sup>15</sup>**

Tipo de ganado	Cantidad	Valor (1 ps = 8 rs)
Vacuno	3219	4023
Lecheras	25	100
Bueyes	72	360
Burros	17	21
Equinos	1478	1166
Mulas	41	82
Ovejas	410	76
<b>Totales</b>	<b>5262</b>	<b>5828</b>

Fuente: AGN, Sucesiones N° 7777

Ya en 1805, unos años después de la muerte de Rivero, otra tasación nos muestra que el complejo estanciero se dividía en tres formaciones con su propio capataz. La estancia nos acerca cifras que hablan de un claro crecimiento del stock ganadero como las presentadas en el cuadro 3. En total tenemos 13.685 vacas tasadas en 12.077 pesos, divididas en sistemas de dos o tres rodeos por estancia. Del mismo modo, se encuentran precisadas las manadas de ganado equino según el carácter de su pelaje, lo que demuestra un refinamiento en la cría del ganado. El número total asciende a 3554 unidades tasadas en 1897 pesos. Al mismo tiempo, seguía habiendo ganado vinculado con tareas agrícolas y ganado mular.

**Cuadro 3. Tasación del ganado de la estancia *Los Portugueses*, 1805**

Tipo de ganado	Cantidad	Pesos (1 ps = 8 rs)
Vacuno	13685	12078
Equino	3554	1897
Mulares	171	286
Ovinos	800	50
Bueyes	39	156
<b>Totales</b>	<b>18249</b>	<b>14467</b>

Fuente: AGN, Sucesiones N° 7776

<sup>15</sup> Respecto a estos números, es preciso remitir a algunas correcciones respecto del artículo de Garavaglia, las cuales fueron ya comentadas en Juan Flores, “Hacia una definición de un “hacendado-comerciante” colonial: el caso de Antonio Rivero de los Santos (1762-1802)”, *Revista Americanía, Revista de estudios latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla* (Sevilla, en prensa)

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

### La ganancia en *Los Portugueses* (1802-1809)

¿Cómo calcular entonces la ganancia? Aquí propondremos un cálculo atendiendo a múltiples variables de inversión, erogaciones y ventas entre 1802 y 1809, periodo en que las contabilidades de la estancia –bajo la administración de Liborio Rivero, hijo de Antonio- resultan sistemáticas. Descontaremos entonces dichas erogaciones e inversiones (calculadas con otras fuentes más allá de los inventarios) a los ingresos. Con ello estimaremos un monto de valor realizado –aunque no conocemos certeramente su origen-. A dicha ganancia, agregaremos el resultante de todo un ciclo de valorización que sabemos que es creado en la producción, entre 1806 y 1808.

#### *Venta de ganado, cueros y mulas*

¿Qué nivel de producción mercantil destinada al abasto de Buenos Aires se desarrollaba en la estancia en esta época? Aquí adjuntamos un cuadro donde hemos sistematizado cifras por período y rubro de venta tras la muerte de Rivero (1802-1809). Se trata de años dificultosos para el comercio gaditano, fruto de grandes disquisiciones entre los comerciantes de Buenos Aires: las guerras se encontraban a la orden del día y muchas veces incluso debía abrirse el puerto al comercio con navíos extranjeros<sup>16</sup>:

**Cuadro 4. Ventas de ganado y cueros de la estancia (1802-1809)**

Año	Producto		Pesos	Reales
1802-1809	8118	Vacunos	18848	0.25
1803-1809	337	Mulas	668	
1802-1806	2790	Cueros	3713	5,5
<b>Total</b>			23229	5.75

Fuente: estimación propia en base a AGN, Sucesiones 7777

Si tomamos en términos comparativos la venta de 2.790 cueros por 3.713 pesos durante el período 1802-1806, parece que el rubro de venta de ganado en pie predominaba en esta estancia.

<sup>16</sup> Véase, por ejemplo, Mariano Schlez, “Los comerciantes de Buenos Aires frente al comercio de neutrales (1796-1806)”, *Temas Americanistas*, n°31, (Sevilla, 2013), 2013, pp. 63-86; Carlos Malamud, “El fin del comercio colonial”, *Revista de Indias (CSIC)*, n° 151-152 (Madrid, 1978), pp. 287-347

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

Así la expansión productiva no parecía estar necesariamente atada al mercado internacional sino al abasto, incluso en años de relativa apertura mercantil. Finalmente, podemos apreciar el negocio marginal del comercio mular, destinado seguramente al Alto Perú. .

*Jornales, gastos varios en mano de obra y consumo interno de stock*

Para la totalidad del ciclo de 1802-1809, encontramos las siguientes erogaciones en jornales:

**Cuadro 5. Jornales en *Los Portugueses* (1802-1809)**

Período	Pesos	Reales
1802	225	7
1803	1011	1,5
1804	703	4
1805	2248	1,75
1806	1178	4
1807	1078	
1808-1809	1360	0,5
<b>Total</b>	<b>7805</b>	<b>2</b>

Fuente: Estimación en base a AGN, Sucesiones N° 7777 (Cuentas generales; “Cuaderno de Peones” de 1807-1810)

Los valores contenidos en el período de 1802-1806 se pueden verificar a través de la cuenta realizada por José Rubio en 1806. En ese año, José Rubio debió calcular todos los gastos y entradas por ventas del período dentro de todo el patrimonio de Rivero de los Santos, entre ellos los de la estancia. Al respecto, la testamentaria presenta datos lo suficientemente fiables, pues José Rubio debió pagar todos los gastos de la estancia a Liborio Rivero tomando los recursos de la testamentaria. Contra ello, Liborio Rivero debió presentar un conjunto de papeletas que, por razones desconocidas, no aparecen en la testamentaria, aunque se asegura que así lo hizo. El mismo proceso se realizó para los tres años siguientes de 1807-1809, aunque para los dos últimos años, los jornales fueron presentados indistintamente: no se especifica cuánto se gasta en 1808 y cuánto en 1809. Finalmente, sumamos una cantidad total de 7805 pesos de gastos en jornales.

¿Qué otros gastos en mano de obra encontramos? La contabilidad distingue todos los gastos varios destinados a esclavos y peones. Se trata de gastos de distintos rubros: yerba, “vicios”, cigarros, medicinas, vestimenta, jabón... La totalidad de la mano de obra es abastecida por mercancías por parte del estanciero, indistintamente se traten de esclavos o peones.

Juan Flores

"¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)".

Los esclavos también gozan de la concesión de bienes a juzgar por una serie de evidencias. En los inventarios se puede apreciar la existencia de una familia constituida por el capataz Juan Antonio y "su mujer" María Paula. Sus hijos serían Laureano, Juan Antonio, Florencio e Ignacia. El hecho de que sean una familia nos puede conducir a suponer razonablemente que Rivero les concedía el usufructo de tierras y ganado. Y esta suposición puede confirmarse si atendemos a las erogaciones específicamente destinadas. Por ejemplo, en 1803, Liborio Rivero le entrega a Juan Antonio una marca de herrar ganado, razón que nos puede hacer suponer que la familia de Juan Antonio accedía a algunas cabezas de ganado por concesión. La concesión de bienes se encuentra atada a la entrega de trabajo gratuito. Es decir, en última instancia, se halla sujeta a condición y arbitrio del amo, con la cual, en los hechos el hacendado relega en el esclavo el costo de su propia reproducción. Por último, entre los bienes adquiridos y destinados a los esclavos, encontramos "frenos", "estribos", "recados"... En efecto, los administradores abastecen a los esclavos de los elementos necesarios para toda tarea agropecuaria.

Una parte menor de estos gastos son realizados en instalaciones para el conjunto de la mano de obra ("la población de la estancia"). Realizando esta distinción, encontramos escasos gastos de este tipo. En estos casos, con el fin de afinar el cálculo de la erogación para el período de 1802-1809, tomaremos cada valor por separado y lo dividiremos por la totalidad de años de utilización desde su compra hasta 1814, cuando la estancia cambia de dueño. Acto seguido, multiplicaremos ese cociente por los años en que dichas instalaciones se consumen, englobados en el período que tomamos como unidad de análisis. De esta manera, estaremos prorrateando el valor de trabajo retribuido en forma de instalaciones para cada uno de esos ocho años. En el resto de los casos, incluso en aquellos que no podemos discriminar exactamente de qué tipo de gasto se trata (como por ejemplo, "auxilios" para la estancia), estos serán tomados integralmente como gastos en bienes de consumo inmediato y su valor será estimado por completo.

Así, tan sólo realizaremos esta operación de prorrateo con dos gastos realizados en 1805: postes de ñandubay, tijeras y cañas bravas "para la población de la estancia". Sin embargo, prorratearemos ese valor teniendo en consideración los ocho años que transcurren entre 1802-1809, con el fin de suponer que durante todos esos años hubo instalaciones disponibles para la peonada y los esclavos.

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

**Cuadro 6. Gasto en Instalaciones para la mano de obra (1802-1809)**

Rubro del gasto	Valor (en pesos)	Valor por año	Valor 1802-1809
Ñandubay, tijeras y cañas bravas para “la población de la estancia”	40	1,14	9,14

Fuente: AGN, Sucesiones N° 7777

El total de esos gastos suman 40 pesos. Sin embargo, un valor de 9,14 pesos es el valor exacto de los gastos en instalaciones en los años durante los cuales analizaremos el nivel de explotación. Sumados a los gastos en bienes de consumo inmediato, el total asciende entonces a 3455 pesos.

Por último, hemos incorporado una estimación propia del consumo interno del ganado. Recordemos que en las estancias, este se trataba de un gasto común. Ya el propio Rosas hacía hincapié en este destino de ganado vacuno para consumo dentro de la estancia:

“Las manutenciones en todas las estancias serán de novillo, y a falta de novillos gordos se matarán vacas. Para traerse res, debe traerse el novillo más gordo y a falta de novillo gordo, se traerá la vaca más gorda, procurando, siempre que se pueda, que no esté preñada y si está parida se procurará que la cría sea ya grande, en estado de no morirse”.<sup>17</sup>

En definitiva, sabemos por cuenta del curador, que en los tres años que abarcan de 1806-1808, la estancia destinó 1550 vacunos al consumo interno (es decir, una media de 516 anuales)<sup>18</sup>. Los vacunos en corrales –suponiendo que no se trata de ganado alzado- estaban tasados en 1805 en 8 reales por cabeza. Tomando este valor, tenemos entonces un consumo de 516 pesos anuales. Dicha suma, la hemos multiplicado por los ocho años que abarcan 1802 y 1809, arribando a un consumo de 4128 pesos por la misma cantidad de cabezas. De este modo, hemos calculado todos los gastos en mano de obra entre 1802 y 1809: entre jornales, gastos varios y consumo interno de vacuno hemos calculado un total de 15388 pesos:

<sup>17</sup> Juan Manuel de Rosas, *Instrucciones a los mayordomos de estancias*, Buenos Aires: Quadrata, 2009, p. 89

<sup>18</sup> AGN, Sucesiones N° 7776

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

**Cuadro 7. Total de gastos en mano de obra en *Los Portugueses* (1802-1809)**

Rubro	Pesos (1 ps = 8 rs)
Jornales	7805
Gastos en mano de obra	3455
Consumo interno de ganado	4128
<b>Total</b>	<b>15388</b>

Fuente: estimación propia en base a AGN, Sucesiones, N° 7777 y N° 7776

### *Inversiones en medios de producción*

A continuación, estimaremos la totalidad de inversiones en medios de producción, empezando por los dos rubros más importantes: ganado y tierra. Aunque es cierto que las contabilidades de estancia halladas en las testamentarias pueden aportar algunos datos útiles -toda vez que allí se exhiben diferentes erogaciones pasibles de ser catalogadas como inversión en medios de producción-, dicha fuente también adolece de obvias limitaciones. Por ejemplo, en las cuentas de Liborio Rivero, no se habla jamás de compra de ganado. Por lo tanto, tampoco debemos reducir el monto de las inversiones a dichas erogaciones, ya que excluiríamos la inversión de la tierra y el stock ganadero, es decir, los principales medios de producción de esta sociedad agraria.

¿Cómo adquirió entonces Rivero la tierra y un stock inicial de ganado? En 1771, Rivero vendió la misma estancia para volver a adquirirla por un valor de 2200 pesos en 1784. Pagando dicha suma a la testamentaria del finado José Suárez, Antonio Rivero adquirió toda la estancia sin incluir la propiedad de la tierra, estancia que previamente se había tasado en 6068 pesos. Es decir, en el valor de 2200 pesos se englobaba, sobre todo, un stock ganadero, bienes varios de consumo, esclavos, herramientas y el instrumento de posesión. Siguiendo la proporción de los valores en torno a la tasación de 1781, hemos recalculado los montos de inversión según los 2200 pesos invertidos en la estancia en 1784:

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

**Cuadro 8. Recálculo de la inversión en los distintos rubros de la estancia, 1784**

Rubro	Valor de inventario 1781	Proporción sobre el total	Recálculo del valor para el monto de compra en 1784
Casa y equipo de la casa	539	9%	198
Instrumento de posesión	80	1%	22,0
Instalaciones	165	3%	66,0
Herramientas	140	2%	44,0
Ganado	4358	72%	1584,0
Consumo	136	2%	44,0
Esclavos	650	11%	242
<b>Total</b>	<b>6068</b>	<b>100%</b>	<b>2200</b>

Fuente: AGN, Sucesiones N° 8143

Para calcular la ganancia en 1802-1809, tomaremos aquellos valores referidos a ganado, tierra (instrumento de posesión) y las casas equipadas y fortificadas (condición ineludible para la producción, dado que la misma requería de la protección de sus capataces, peones y esclavos). Más adelante sistematizaremos el monto de inversión en esclavos. Dejaremos de lado las herramientas valuadas en esta fuente, dado que serán contabilizadas en la tasación de 1790, momento en que la estancia posee un equipamiento mucho más amplio y diverso, más adecuado para la realidad de la estancia entre 1802-1809. De lo contrario, correremos el riesgo de contar dos veces el valor de los mismos elementos. Así, por ganado, casa e instrumento de posesión, la estancia invirtió un total de 1804 pesos.

Sin embargo, sabemos de otro mecanismo posterior destinado a acrecentar el stock ganadero en el que incurrió Rivero. Uno de ellos es lo que Eduardo Azcuy Ameghino llamó “el negocio de la cuatropea”, es decir, el derecho a percibir el diezmo ganadero. Allí un hacendado especulaba con cuántas cabezas resultantes del procreo podría extraer del diezmo –en un contexto de resistencias y elusiones por parte de los hacendados- y, en consecuencia, cuánto le convenía ofrecer.<sup>19</sup> En este caso, Rivero se presentó al remate de la percepción de la cuatropea del Partido de Magdalena en 1787.<sup>20</sup> Así, logró arrendarlo, pagando la suma de 2400 pesos.

Como es sabido, sería muy fortuito aproximar una cifra del ganado que adquirió por esta vía. El negocio se encontraba complejamente atado a muchos elementos. Por ejemplo, la capacidad de

<sup>19</sup> Eduardo Azcuy Ameghino, “Agricultura, ganadería y diezmos en el obispado de Buenos Aires, 1782-1802, una comparación infructuosa”, en Eduardo Azcuy Ameghino (comp.), *La Otra Historia: economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2002, pp. 253-292

<sup>20</sup> AGN, Sala IX, Diezmos, 13-2-3, leg. 3

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

cobrar el diezmo en su integridad variaba año tras año, según las posibilidades del arrendatario –por nexos con los resortes del Estado en la campaña- de imponerlo al resto de los hacendados.<sup>21</sup> Al respecto, en 1790, durante la tasación del ganado de *Los Portugueses*, los vecinos (es decir, otros hacendados) que oficiaban de testigos, señalaban que se harían cargo de la recogida y el yerro del ganado adquirido que se hallara esparcido:

“Nos hacemos cargo por lo que es la acción del yerro que en virtud de ser esta una estancia antigua y haber Rivero metido el ganado de diezmos que remató de este partido y haber pasado años de seca y pastoreos distante cuatro leguas de esta población y querencia, conceptuamos esparcido de dichos ganados el valor de 1600 pesos”.<sup>22</sup>

Podemos entender entonces que se trata de una suma significativa. El diezmo es entonces un mecanismo común para adquirir ganado y no debemos entonces descartarlo como inversión.

¿Y cómo valorar la inversión en la tierra? Sabemos por testimonios recopilados de otros expedientes que en los años ‘80, Rivero denunció las tierras sobre las que estaba instalado –el paraje de Samborombón- e iniciaría el trámite de moderada composición, adquiriendo finalmente el título. Aunque no disponemos efectivamente de la fuente de la tramitación<sup>23</sup>, en 1789 y 1790, Juan de Almeyra, su procurador, mencionaba durante un expediente de un litigio por tierras de 1789, que ella había sido efectuada. La intención de Almeyra era despojar pobladores –pequeños productores- que buscaban asentarse en *Los Portugueses* ante las sequías, razón por la cual, tuvo que presentar las escrituras donde figuraban las dimensiones de la tierra. Por las mismas fechas, el propio Almeyra solicitaría, avalado también en esas escrituras, un permiso para que la estancia de Rivero pudiera portar armas.<sup>24</sup> Incluso en el censo de 1789, *Los Portugueses* ya era reconocida como una estancia cuya tierra pertenecía en términos jurídicos, a Antonio Rivero de los Santos.<sup>25</sup>

Para 1790, es decir, en los años inmediatamente posteriores a la tramitación, el valor de esa tierra se hallaba tasado en 2906 pesos, donde cada vara fue tasada en 1 real.<sup>26</sup> Según una media

<sup>21</sup> Azcuy Ameghino presenta una cantidad variopinta de casos: desde hacendados que pagan una suma exorbitante por un diezmo y no pueden sacar con él una cantidad acorde a la esperada, hasta hacendados que con el diezmo acrecientan significativamente su stock ganadero. Por ejemplo, Marcos Martínez Carmona arrendó el diezmo en Magdalena en 1788 y 1789 y con él ha “podido perfeccionar” su estancia. Citado en Eduardo Azcuy Ameghino, “Agricultura, ganadería y diezmos”, p. 290

<sup>22</sup> AGN, Sucesiones N° 7777

<sup>23</sup> Citado en Guillermo Banzato, *Ocupación y acceso a la propiedad legal de la tierra en la región nordeste del Salado: Chascomús, Rancho y Monte*, Tesis de Doctorado, La Plata: Universidad Nacional de la Plata (FAHCE), 2002, p. 316. Banzato, quien se encargó de revisar la totalidad de trámites de la región tampoco halló el trámite por el cual Rivero accedió a la propiedad de la tierra.

<sup>24</sup> AGN, Sala IX, Tribunales Civiles, 42-4-6, leg. 237, exp. 5 y AGN, Sala IX, Tribunales Civiles, 31-4-8, leg. 19, exp.

531

<sup>25</sup> AGN, Sala IX, Tribunales Civiles, 9-7-7

<sup>26</sup> AGN, Sucesiones N° 7777

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

estipulada por Garavaglia a partir de una muestra bastante representativa de tasaciones –aunque demasiado extendida en términos temporales-, la vara de tierra en Magdalena (como jurisdicción) rondaba los 1,56 reales, un número por debajo de las medias de los otros partidos.<sup>27</sup> Por lo tanto, en Samborombón, la vara de tierra tendría un valor incluso inferior al de la media jurisdiccional. En gran medida, esto se debería al carácter fronterizo de la región, como de aquellos pagos que se irían creando por extensión y denuncias de tierras (Chascomús, Ranchos, Monte).<sup>28</sup> En definitiva, aunque no poseemos el expediente de la moderada composición, podemos suponer que 2906 pesos es el valor máximo invertido en los años inmediatamente anteriores.

¿Por qué suponer que es un *valor máximo*? Sencillamente porque si nos atenemos a la dinámica común de un trámite de estas características, es seguro que Rivero no haya tenido que enfrentar un remate y abonado los terrenos a precio “inflado”. Rivero ya era para 1780 un reconocido hacendado de contactos influyentes. Con la adquisición de la estancia, Rivero había adquirido el mismo instrumento de posesión que detentaba José Suárez, tasado en un valor de 80 pesos para 1781. Su reconocimiento puede ser incluso avalado en los años ’70. En una solicitud de la Carta de Naturaleza, los mismos Comandantes de Frontera de la región, avalaban su presencia en la región.<sup>29</sup> Rivero también formó parte del Gremio de Hacendados en los años ’80.<sup>30</sup> Por lo tanto, resulta realmente improbable que Rivero no haya podido demostrar fehacientemente que ocupaba su estancia antes de iniciar el trámite de la moderada composición. Teniendo esto en cuenta, el precio de inventario, valor estipulado en un contexto donde las partes involucradas puján por una

<sup>27</sup> Debemos igualmente guardar cierta precaución acerca de los índices de precios construidos a partir de los inventarios de estancia. En efecto, los valores de las tierras tasados en un inventario no tienen por qué reflejar los valores por los cuales fueron adquiridos. Por ejemplo, si una moderada composición se basaba en una denuncia de tierras baldías, el trámite podía verse sujeto a un proceso de remate que distorsionaría el valor pagado. Un caso interesante es el de Martínez Carmona, quien en la búsqueda del título de 10 mil hectáreas en Samborombón –superficie que al parecer no ocupaba *de facto*-, pagaría 336 pesos por legua cuadrada, cuando su valor original de tasación, en el contexto del trámite, no superaba los 25 pesos. Es cierto, de todos modos, que el remate no era la norma ante situaciones donde el denunciante podía demostrar que ocupaba de facto el terreno. Tal es el caso de Rivero como veremos más adelante. Véase Eduardo Azcuy Ameghino, “El inicio de la expansión terrateniente en la frontera sur de Buenos Aires: las denuncias de tierras en 1795”, en Eduardo Azcuy Ameghino (comp.), *La Otra Historia: economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata*, Buenos Aires: Imago Mundi, 2002, p. 233

<sup>28</sup> Véase Guillermo Banzato, “La herencia colonial: moderada composición y remates en Buenos Aires, 1780-1822”, en Graciela Blanco y Guillermo Banzato (comps), *La cuestión de la tierra pública en la Argentina: A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Rosario: Prehistoria, 2009, pp. 54-74. Según Banzato, en Chascomús se adquirieron bajo título de propiedad, 102359 hectáreas por medio de 18 moderadas composiciones entre 1755 y 1822. Se trata de la suma más importante para toda la campaña existente hasta la línea del Salado (al sur del Salado, los números se incrementan). Allí, sin embargo, Banzato no suma el trámite de Antonio Rivero de los Santos.

<sup>29</sup> AGN, Sala IX, Tribunales Civiles, 35-3-3

<sup>30</sup> AGN, Sala IX, Serie Interior, 30-1-4, exp. 8. “Acta del 9/7/1785”, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires [AECBA], Serie III, Tomo VII, p. 543

Juan Flores

"¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)".

valuación exacta de la propiedad, se vuelve sumamente confiable. Incluso Rivero seguía vivo en 1790 y hubiera impedido a toda costa una valuación menor de su propiedad. En cambio, lo que sí resulta posible es lo contrario: que la tierra de la estancia haya sido adquirida por un valor menor a aquel por el que se la tasó en 1790. No debemos ignorar que en muchas ocasiones, en las mensuras y tasaciones efectuadas luego de una denuncia, los testigos y peritos podían subvaluar el precio de la tierra, como producto de un "acuerdo" con el propio Rivero. Como es sabido, los "testigos" usualmente eran hacendados "vecinos" de la campaña y podrían haber tenido contactos con el hacendado involucrado. No obstante, los funcionarios coloniales solían estar atentos a que no se incurriera en tales prácticas fraudulentas, razón por la cual, tampoco debemos pensar que esta distorsión fuera tan significativa.

A fines de realizar nuestros cálculos, hemos entonces comenzado por estimar los valores en reales, para luego comenzar a prorratear dichos valores invertidos según la cantidad de años comprendidos entre el año de la efectuación del trámite (la compra de la estancia, el arrendamiento del diezmo y la moderada composición) y el año en que la estancia cambió de dueño, 1814. Luego hemos multiplicado ese resultado por los ocho años comprendidos entre 1802-1809. Como para el caso de la tierra no tenemos año exacto de la resolución de la moderada composición, tomaremos el primer año donde sabemos que Rivero ya poseía la escritura de la estancia -1789.

A estos valores de la tierra y el ganado, debemos agregar aquél de aquellas herramientas e instalaciones, condiciones inmediatas para la producción en la estancia. Para acceder a estos elementos acudimos a dos fuentes: el inventario de estancia de 1790 que precisa con una gran minuciosidad todo lo que allí se encuentra –mucho más que los de 1784 y 1805-, y los gastos de la administración de Liborio Rivero para 1802-1809. Ambos se hallan en las sucesorias ya citadas. ¿Por qué aquí sí tomamos los valores de inventarios? A diferencia del ganado, donde suponíamos que una gran porción del mismo era fruto del trabajo humano y la reproducción, aquí sí es altamente probable que muchas de las herramientas y materiales de construcción hayan sido adquiridos –por pieza- en el mercado. Ante ello, lo más correcto sería atender a un índice de precios, pero el estado de la historiografía al momento y las carencias documentales lógicas, aún no lo permiten. Ante este déficit, el inventario se convierte en la mejor fuente posible. Aquí, además, los valores no implican una proporción mayor del valor total de la estancia. Si existe un margen de error al momento de tomar estos valores, podemos estar seguros que éste no es significativo como para invalidar las operaciones. Esto se vuelve más convincente si consideramos que quienes se encargaban de realizar

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

estos inventarios solían ser sujetos muy interiorizados con los asuntos de la campaña y los precios de mercado.

Hemos descartado, por otra parte, todas las instalaciones e instrumentos que no tengan íntima relación con el proceso de trabajo y la creación de mercancías agrarias. No tomamos aquí, por ejemplo, el oratorio, por considerarlo una instalación que no expresa otra cosa que el consumo del hacendado. Tampoco hemos contabilizado la pulpería. Es cierto que la pulpería podría haber sido una fuente de ingresos para Rivero, aunque las contabilidades no indiquen absolutamente nada sobre el asunto. Sin embargo, al no tener relación directa con la producción del ganado para el abasto y las corambres, la apartaremos de todos modos. En todo caso, la pulpería opera por fuera del proceso de trabajo y sus ingresos no son contabilizados en los de la estancia.

Así, encontramos a una estancia con alto nivel de equipamiento para todas las tareas agrarias (arados, zaranda, arnero, horquillas, rastrillo, cuero para almacenar trigos, guadañas) y ganaderas (marcas de herrar ganado, rasquetas de limpiar cueros, estacas, cuchillos...). También posee amplias instalaciones: corrales de postes de ñandubay y cañas tacuaras, dos galpones con herramientas y materiales de construcción. La estancia guardaba lugar para un total de 4000 vacunos y numerosas manadas de ovejas y caballos en 1805. Los gastos realizados a partir de 1802 demuestran el nivel de renovación de los corrales y la ampliación de los sistemas de rodeos. En 1805, según vimos en el inventario, *Los Portugueses* contaba con mayor cantidad de rodeos de caballos y ampliación de corrales, a punto tal que, la estancia se repartía en tres subdivisiones, cada una con su propio capataz. Prorrateando los valores hemos estimado finalmente un total de 653 pesos invertidos para el período de 1802-1809.

De este modo, tomando todas las variables, podemos afirmar que para 1802-1809 la estancia invirtió un total de 2703 pesos en medios de producción:

**Cuadro 9. Inversión en medios de producción en *Los Portugueses* (1802-1809)**

Rubro	Valor (1 ps = 8 rs)	Valor por año (en pesos)	Valor para 1802-1809 (en pesos)
Tierra	2906	111,77	894,15
Ganado, casa e instrumento de posesión	1804	58,19	465,52
Arrendamiento Diezmo	2400	85,71	685,71
Herramientas/Instalaciones	2134	103,55	653,00
<b>Total</b>	9254	359,22	2698,38

Fuente: elaboración propia en base a AGN, Sucesiones N° 7777 y N° 8413; AGN, Sala IX, Diezmos, 13-2-3, Leg. 3

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

*Valor invertido en esclavos*

A partir de los inventarios de 1784, 1790 y 1805, hemos accedido a la trayectoria del plantel de esclavos de *Los Portugueses*. Con ello podremos estimar un valor aproximado invertido por los esclavos afectados a las tareas del ciclo productivo entre 1802 y 1809.

**Cuadro 10. Esclavos en las tareas agropecuarias I (1802-1809) (1 ps = 8 rs)**

Esclavo	¿Sigue en 1805?	Valor	Vida productiva (en años)	Valor por año	Años en la estancia entre 1802-1809	Valor (1802-1809)
Negro llamado Juan Antonio como de 40 años que hace capataz de esta estancia	Sí	110	50	2,2	8	17,6
Mulato José, domador y hace de 2º capataz como de 22 años	Sí	400	30	13,33	8	106,67
Mulato Félix, de a caballo como de 20 años	No	350	30	11,67	3	35
Mulatio Agustín, hermano de Félix como de 15 años	Sí	280	30	9,33	8	74,67
Negro llamado Joaquín de a caballo y oficial de zapatero como de 24 años	No	400	30	13,33	3	40
Negro Pablo, chacarero de 44 años	No	250	50	5,00	3	15
Antonio de a caballo como de 19 años	Sí	300	30	10,00	8	80
Negro llamado Juan Bautista de a caballo como de 18 años	Sí	300	30	10,00	8	80
Negro llamado Juan Evangelista como de 18 años	Sí	300	30	10,00	8	80
Negro llamado Domingo todos de a caballo como de 16 años	Sí	300	30	10,00	8	80
Por el hijo mayor llamado Juan Antonio de 14 años	Sólo en 1805	Reproducción Demográfica				----
<b>Total (1802-1809)</b>						<b>608,94</b>

Fuente: elaboración propia en base a AGN, Sucesiones, N° 7777 y N° 7776

Para estimar el monto de la inversión atenderemos a una cuenta basada en los valores de tasación, discriminando aquellos esclavos acerca de los cuales tenemos mayores certezas sobre su valor de compra (que, como sabemos, no es necesariamente igual al valor de tasación). ¿A cuáles esclavos nos vamos a circunscribir para esto? A todo aquel que trabaje en los años comprendidos entre 1802 y 1809, que no sea “criado doméstico” o “cocinero” –por no verse involucrado en el proceso de producción- y cuya presencia en la estancia no se deba a la reproducción demográfica. En efecto, si atendemos a la tendencia, la estancia comienza a relegar en la familia de Juan Antonio un reemplazo de la mano de obra esclava saliente. Si poseemos diez esclavos involucrados en tareas

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

agropecuarias en 1790, para 1805, tres de ellos se encuentran en la ciudad. Uno de ellos –Joaquín– fue utilizado como zapatero, percibiendo la testamentaria un estipendio. El esclavo restante, Pablo, parece encontrado entrado en años ya en 1790, razón por la cual podría haber sido vendido, liberado ó hallarse fallecido en 1805. En cambio, la pareja establecida entre Juan Antonio –uno de los capataces– y María Paula tenían para 1805, cuatro hijos, tres de ellos varones. Uno ya se encontraba en edad productiva en dicho año y Laureano los habrá estado unos años más adelante, probablemente en 1809, si tomamos como referencia los doce años de edad. De hecho, si atendemos a las erogaciones en mano de obra de 1812, cuando Laureano ya tendría alrededor de 15 años, Martín Rivero le concedió un “freno”, elemento necesario para montar el caballo, animal indispensable para toda tarea agropecuaria.

Tomaremos entonces para la mayoría de los esclavos, los valores de 1790<sup>31</sup> y los prorratearemos según un tiempo de edad productiva –estimada por nosotros en treinta años, salvo para el caso de Juan Antonio, que en 1805 tenía 58 años de edad, y de Pablo, que de haber cumplido un servicio en 1804 tendría que haberlo hecho con 59 años de edad-<sup>32</sup>, y los años máximos de tiempo servido entre 1802 y 1809, según sea el caso particular en cuestión<sup>33</sup>. Para el caso de Juan Antonio, tenemos pruebas fehacientes que fue adquirido por un valor menor a la media en 1784. En efecto, al invertir los 2200 pesos, el 5% de ese valor (110 pesos) se destinaba a la compra de Juan Antonio, si mantenemos el valor proporcional de 1781 (300 pesos) sobre el monto total tasado en la estancia (6068 pesos). De este modo, estimamos un total de 609 pesos invertido entre 1802 y 1809 en esclavos (es decir, más de 76 pesos anuales).

<sup>31</sup> Aunque no son los valores de compra del esclavo, podemos asumir que se encuentran más cercanos que los de 1805 – quince años después-, por tratarse la mayoría de esclavos jóvenes (entre 15 y 24 años) en 1790.

<sup>32</sup> No debemos pensar que la edad del capataz Juan Antonio en 1805 –58 años– es una edad promedio para la totalidad del plantel de esclavos. Parece tratarse más bien de una excepción originada por la atención que los Rivero prestaba a dicho esclavo, seguramente debido a su condición de capataz. Sólo un esclavo de confianza, con amplios conocimientos técnicos del ciclo productivo y con capacidad de liderazgo sobre el resto del plantel podía ejercer un rol de esa magnitud. Parece más correcto entonces estimar como período productivo de vida aquél comprendido entre los 12 y 42 años, si nos guiamos por la distribución de la población esclava de la campaña para 1813/1815, donde encontramos una caída abrupta del número de esclavos en la franja etaria que abarca entre los 40 y 49 años. Véase para ello, Grupo de Investigación de Historia Rural Rioplatense, “La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales” en Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia, *En busca de un tiempo perdido*, Buenos Aires: Prometeo, 2007, p. 47. Sobre los capataces esclavos, véase Carlos Mayo, *Estancia y sociedad en La Pampa (1740-1820)*, Buenos Aires: Editorial Biblos, 2004, pp. 191-212

<sup>33</sup> Aquellos esclavos que ya no se encuentran en la estancia para 1805, son calculados como si hubieran cumplido servicios de trabajo entre 1802 y 1804, incluyendo los años extremos. Es decir, el valor dividido por la edad productiva se multiplica por tres años para dichos casos, y no por ocho.

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

*Gastos de comercialización e impuestos*

Hemos finalmente incorporado algunos números más de gastos de barracaje de cueros, previo a su comercialización en 1803, gastos de carretilla para su traslado a la Ensenada y gastos de romaneo de cueros. También incorporamos gastos adicionales del traslado de mercancías cuyo fin fuera el de abastecer a la mano de obra. Y por último, algunos impuestos para la comercialización de los frutos de la campaña, como el derecho de alcabala en 1802:

**Cuadro 11. Gastos varios (1802-1809) (1 ps = 8 rs)**

Gastos	Valor (1 ps = 8 rs)
Alcabala (1802)	12
Barracaje de cueros (1802-1803)	124
Romaneo de cueros	6
Carretillas y fletes	179
Otros	12
<b>Total</b>	<b>333</b>

Fuente: AGN, Sucesiones N° 7777

*La ganancia neta de Los Portugueses y valorización del ganado de la estancia (1802-1809)*

De este modo, hemos podido calcular una ganancia neta estimada en 4202 ps. para todo el período. Se trata de una suma mínima, dado que no estamos contabilizando eventuales ingresos por ventas de productos agrícolas, aunque estamos descontando todas las erogaciones e inversiones para todas las actividades productivas:

**Cuadro 12. Ganancia de la Estancia Los Portugueses (1802-1809) (1 ps = 8 rs)**

Rubro	Valor (1 ps = 8 rs)
Ingresos por cueros, ganado en pie y mulas	23230
Inversión en esclavos	609
Gastos en mano de obra	15388
Inversión en medios de producción	2698
Gastos comercialización, impuestos, carretillas	333
<b>Ganancia</b>	<b>4202</b>

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

¿Se trata de una estancia eficiente? Para cotejarlo concretamente, debemos no sólo limitarnos a la ganancia realizada de la estancia sino además apuntar a la valorización del capital, sobre todo en términos del crecimiento del stock ganadero. El asunto fue atendido ya por Amaral. En sus términos, más allá de la utilidad realizada, habría una masa de valor llamada “utilidad no realizada”, calculada mediante la diferencia entre dos valores de tasaciones. Sin embargo, como ya vimos, Amaral no discriminaba la inversión respecto de la valorización como resultante del proceso de trabajo mismo, es decir, del trabajo incorporado por los productores directos. Del mismo modo, no apartó los valores del stock ganadero respecto del valor de la casa y otros.

El caso del ganado -como ya vimos, el más significativo-, en tanto creación de valor nuevo, requería impescindiblemente del trabajo humano. Poseemos entonces para este rubro de los medios de producción, las cuentas de 1806-1808, en las que el administrador de la testamentaria contabilizaba las marcaciones anuales y extracciones. En los cuadros del anexo, adjuntamos una estimación de la valorización mínima del ganado, basada en cifras algo menos optimistas y mucho más precavidas que las apuntadas por el administrador. Estas resumen una valorización general del ganado y una tasa anual condensadas en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13. Valorización del ganado de la estancia (1806-1808)**

Ganado	Valor acumulado*	Tasa anual promedio	Tasa para los tres años acumulados
Vacuno	3821	7%	33%
Mular	256,5	28%	102%
Equino	337,5	4%	18%
<b>Total</b>	4415	-----	-----

AGN, Sucesiones N° 7777

\*Se calcula sobre el valor básico de los inventarios de 1805 [ver anexo]

La estancia así debe agregar para el período de 1806-1808 un valor final de 4415 pesos para el stock ganadero en su totalidad. Ese valor es creación misma del trabajo humano en el marco del circuito productivo. El hacendado puede apropiarse de ese valor, gracias a que el ganado se encuentra marcado, preferentemente controlado en los corrales. De este modo, por ejemplo, en el caso del ganado vacuno, podemos percibir que el mismo se valoriza en un promedio del 7% anual. Si nos circunscribimos a este período para el cual hemos calculado la valorización, podemos observar que el resultante final del circuito productivo y de comercialización se expresa en un valor

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

de 9500 pesos. De todos modos, valga la aclaración de que la valorización no es aún ganancia. Es tan sólo una porción de valor expresada en una mercancía (una unidad animal) que puede ser a su vez medio de producción potencial y al final de todo el ciclo, otra mercancía final (un novillo ó vaca engordada para el abasto de Buenos Aires, ó bien cueros resultantes de una faena). Sin embargo, ya puede ser vendida: su valor de tasación es el que pagaría cualquiera que elija comprar a la testamentaria de Rivero, una porción de stock ganadero o la estancia misma. Ese valor ya reside en la incorporación de trabajo para la producción de esa mercancía.

**Cuadro 14. Ganancia y valorización del ganado (1806-1808)**

Ingresos	12264
Gastos en mano de obra	377
Jornales	3616
Consumo interno	1548
Medios de producción	1077
Gastos de comercialización	333
Esclavos	228
<b>Ganancia</b>	5085
<b>Valorización</b>	4415
<b>Ganancia + Valorización</b>	9500

¿Y para 1802-1805? Si intentamos mantener las cifras de extracción y marcación en los mismos niveles “normales” de 1806-1808, podremos observar que no se puede arribar a la cifra inicial del inventario de 1805 en términos de stock ganadero, sino a una que la superará con creces. Por lo tanto, la extracción debió superar el 10% y la marca mantenerse en índices bajos. Esto nos permitiría suponer que estamos ante un período de liquidación ó muerte de ganado (cuando no, una venta de ganado, aunque no poseemos cifras que lo prueben), que justificaría el stock ganadero inventariado. A partir de allí, las cifras que recuperamos para 1806-1809, demuestran una fase de recomposición del stock en términos de cantidad o valor.

La estancia *Los Portugueses* constituyó así un complejo estanciero lo suficientemente eficiente como para garantizar su reproducción ampliada. Puesta en cuestión con los pormenores de sus inversiones y gastos en mano de obra, debemos preguntarnos sobre el origen de la ganancia. Mientras en la tesis liberal, la utilidad retribuiría la “inversión” de capital, aquí hemos puesto de

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

relieve la importancia del trabajo humano en la creación de ese valor. La pregunta pertinente de abordaje radica entonces en poder comprender qué porciones de ese valor que hemos contado se originaba efectivamente en el trabajo de peones y esclavos de la estancia, siempre que atendamos que otra porción pueda generarse también en el intercambio de no equivalentes o pueda deberse a transferencias de valor de otros competidores. Parece claro, sin embargo, que no es la inversión en sí misma lo que origina la ganancia. Debemos entonces encarar a futuro un nuevo trabajo: el que pueda estimar un monto mínimo de esa ganancia originada en las mismas relaciones laborales, las que con el sudor del productor directo, generaban la riqueza de esta sociedad.

## Anexo I

**Cuadro 1. Valorización del ganado Vacuno (1806-1808)**

Ganado Vacuno (1806-1808)																	
Año	Stock inicial		Venta			Consumo interno***		Faena		Extracción		Marca			Valorización		
	Cant.	Ps	Cant.	Ps.	Valor de Inv. **	Cant.	Ps.	Cant.	Ps.	Cant.	%	Cant.	Ps.**	%****	Cant.	Ps.**	%
1806*	12042	11564	972	2108	972	516	516	172	172	1660	14%	2500	1875	21%	840	630	5%
1807	12882	11779	771	1674	771	516	516	172	172	1459	11%	2700	2025	21%	1241	930,75	7%
1808	14123	12345	757	1706	757	516	516	172	172	1445	10%	3000	2250	21%	1555	1166,3	8%
1809	15678	13150	1153	2564	1153	516	516	172	172	1841	12%	3300	2475	21%	1459	1094,3	7%

Fuente: AGN, Sucesiones N° 7777

\*Si bien la tasación de 1805 contabiliza 13668 vacunos, hemos descartado aquí los que son especificados como menores de un año, dado que se supone que se encuentran dentro de los que serán marcados en 1806. De ese modo, no los contabilizaremos dos veces. En cuanto a los enviados al Abasto, tomamos las cuentas del ganado vendido a corraleros, que difieren de los números de esta cuenta del curador de 1806-1808.

\*\* El valor de inventario es diferente del valor de venta: el primero es de 8 reales (1 peso) por cabeza, valor corriente para cualquier transacción de ganado. El segundo es el precio del novillo y/o vaca engordada para el corral de la ciudad de Buenos Aires (entre 14 y 25 reales). Los cálculos son realizados según el valor de 1 peso por cabeza. En las columnas de marca y valorización, la unidad marcada se cuenta en 6 reales, pues se trata aún de cría –aunque marcada–.

\*\*\* El consumo interno es estimado según las cifras ofrecidas por el administrador para los tres años (1550 vacunos). Se lo ha dividido por los tres años. Del mismo modo, se ha procedido con la faena.

\*\*\*\* Hemos tomado una tasa de 21% para todos los años. Los proceos que contabiliza el administrador resultan cifras algo milagrosas para las condiciones de la época (pasando cada año el 30%). Según Garavaglia, Amaral y Coni, la tasa de proceos se encontraba entre el 20 y 23% del stock. Véase Samuel Amaral, “Rural production and Labour in Late Colonial Buenos Aires”, *Journal of Latin American Studies*, n°19 (Cambridge, 1987), pp. 235- 278. Emilio Coni, *Historia de las vaquerías del Río de la Plata, 1555-1750*, Buenos Aires: Devenir, 1956, p.34. Juan Carlos Garavaglia, “Tres estancias del sur bonaerense”, p. 103.

Juan Flores

“¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de *Los Portugueses* (1802-1809)”.

Cuadro 2. Valorización del ganado mular (1806-1808)

Año	Stock inicial		Venta			Extracción		Marca			Valorización		
	Cantidad	Ps.	Cantidad	Ps.	Tasación	Cantidad	%	Cantidad	Ps.	%	Cantidad	Ps.	%
1806	171	254	9	18	18	9	5%	118	177	69%	109	81,75	32%
1807	280	413	9	18	18	9	3%	122	183	44%	113	84,75	30%
1808	393	578	9	18	18	9	2%	129	193,5	33%	120	90	23%
1809	513	753,5	0	0	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%

Fuente: AGN, Sucesiones N° 7777

Cuadro 3. Valorización del ganado equino (1806-1808)

Año	Stock inicial		Marca			Valorización		
	Cantidad	Ps.	Cantidad	Ps.	%	Cantidad	Ps.	%
1806	3554	1897	900	113	25%	900	112,5	6%
1807	4454	2010	900	113	20%	900	112,5	3%
1808	5354	2123	900	113	17%	900	112,5	2%
1809	6254	2236	0	0	0%	0	0	0%

Fuente: AGN, Sucesiones N° 7777